



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA TREINTA horas (21,30 h.) del día VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (26.07.2022)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 7 de junio de 2022.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria – tesorería- personal- servicios y bienes.

Quinto.- Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 2021.

Sexto.- Expediente modificación de créditos 2/2022.

Séptimo.- Ratificación Decreto de la adjudicación contrato de obra de restauración de la Iglesia Parroquial San Juan Bautista. Corrección de humedades (FASE A).

Octavo.- Ratificación aprobación liquidación obra plus 2022: “ Mejora del sistema de filtración y depuración de piscina adultos”.

Noveno.- Aprobación de calendario laboral 2023 y escolar (curso 2022-2023).

Décimo.- Aprobación expedientes de contratación de obras: (1) asfaltado de calles Nueva y Santa Quiteria (2) Acondicionamiento planta 1ª Pallares, 4.

Once.- Propuestas de solicitud al plan de la D.P.Z. Plus 2023.

Doce.- Adhesión al nuevo Convenio con la D.P.Z. sobre prestación del servicio de recogida de perros vagabundos en los municipios.

Trece.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Catorce.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE